

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Martes 6 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 8845

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6983 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de La Coruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia,

Que en el procedimiento concurso voluntario abreviado número 18/2012, se ha dictado Auto de conclusión de concurso con fecha 28 de diciembre de 2017, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

- 1. Se decreta la conclusión, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, del presente concurso de acreedores de «Estudio Carreira, S.L.», con CIF B-15683071, con domicilio en calle Orzán, 105, bajo, de A Coruña, con los efectos legales inherentes.
- 2. Cesan las limitaciones de las facultades administrativas y disposición del actor.
- 3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de la administradora concursal.
- 4. Se acuerda la extinción de la sociedad «Estudio Carreira, S.L.», inscrita en el Registro Mercantil de Coruña al tomo 2181, folio 1, hoja C-21.400, y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.
- 5. Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursa. Publíquese en el «BOE» y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.
- 6. Unase testimonio del expediente y llévese el original al legajo correspondiente.

Modo de impugnación. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 177 de la LC).

Así lo manda y firme S.Sª doña María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña, Doy fe.

Y para que sirva de notificación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente Edicto.

A Coruña, 12 de enero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, Sandra Rosa Pérez Gómez.

ID: A180006297-1